



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 72 / 2015

Sesión Ordinaria N° 04 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 13 de Febrero de 2015, bajo Acuerdo N° 72, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Adjudicación de la Propuesta Pública N° 74/2014 denominada "Servicio de Construcción y Reposición de Veredas, Sector La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar", al proponente Servicio de Ingeniería y Construcción Ltda., Rut. N°76.275.979-9, por un monto total mensual de \$ 41.396.858.- (cuarenta y un millones trescientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

En Zapallar, a dieciseis días del mes de Febrero de dos mil quince.

SJC / pfc.